

MARTES, 26 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 124

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2018-5598** *Información pública de solicitud de autorización para el ejercicio de actividad turística de paseos a caballo vinculada a parcelas en suelo rústico de especial protección.*

Se ha incoado expediente de autorización para el ejercicio de actividad turística de paseos a caballo vinculada a las parcelas catastrales 39076A004000860000BB y 39076A004000870000BY, sitas en suelo rústico de especial protección de Santillana del Mar, a instancia de Eusebio Allende Saiz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Santillana del Mar, 11 de junio de 2018.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2018/5598

CVE-2018-5598